



FIRMADO POR

El Responsable de Informática
GEMA BERENGUER CANDELA
08/02/2023



INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA WEB MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT, WEBS DEPARTAMENTALES Y SERVICIO DE ACCESIBILIDAD

En base a la necesidad de contratar el servicio de desarrollo de la nueva web municipal del Ayuntamiento de Crevillent, webs departamentales y servicio de accesibilidad y en base a lo dispuesto en el artículo 16.4d de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en que se deberá justificar adecuadamente la insuficiencia de medios para los contratos de servicios, se emite que el Ayuntamiento no dispone de suficiente personal para poder llevar a cabo este proyecto de desarrollo de webs y servicio de accesibilidad. Por ello resulta imprescindible contratar este servicio a una empresa externa.

